

# INFORME PROYECTO "GAZTEBI"

¿Permite una Renta Básica  
Incondicional que la juventud afronte  
su proyecto vital en condiciones más  
favorables?

2021/2022

eman ta zabal zazu



UPV EHU

# Índice

Equipo

p. 3

Marco teórico

p. 5

El proyecto

p.22

Acción I. Vídeos y talleres impartidos

p.25

Acción II. Reuniones con agentes sociales e institucionales

p.29

Acción III. Cuestionario al estudiantado de la UPV/EHU

p.32

Resultados del cuestionario

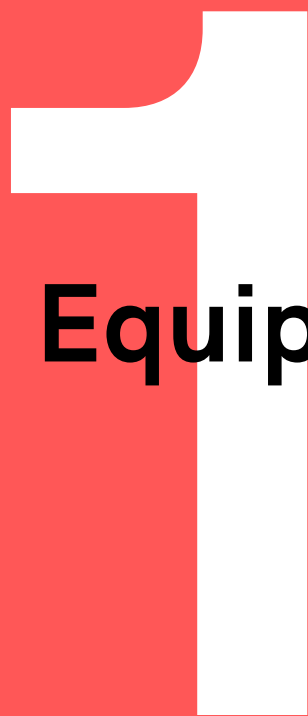
p.36

Conclusiones

p.46

Bibliografía

p.50



**Equipo**

# 1

## Equipo

Angel Elias Ortega.

Doctor en Derecho. Profesor titular en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Miembro del Instituto GEZKI e impulsor del Observatorio ToShare para un reparto justo de la riqueza. En los últimos años, investiga sobre la Renta Básica Incondicional y forma parte de la Junta de la Asociación Red Renta Básica, así como de la Promotora de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para una RBI en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Maitane Arnosó Martínez.

Doctora en Ciencia Política y de la Administración (UPV/EHU). Profesora e investigadora en el Departamento de Psicología Social de la UPV/EHU. Especialista en Derechos Humanos y Cultura de Paz. En los últimos años, investiga sobre representaciones sociales acerca de la Renta Básica Incondicional, y participa en diversos proyectos de investigación sobre la participación política y social de la juventud. Forma parte de la Promotora de la ILP para una RBI en la CAE.

Julen Bollain Urbieta.

Doctor en Estudios sobre Desarrollo y actualmente profesor e investigador en Mondragon Unibertsitatea. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la UPV/EHU, MSc. in International Management and International Relations por la Oxford Brookes University. Investiga sobre la renta básica y su viabilidad económica. Forma parte de la Basic Income Earth Network (BIEN) y de la Junta Directiva de la Red Renta Básica.

Itziar Guerendiain Gabás.

Graduada en Psicología (UPV/EHU), Máster de Investigación en Psicología: "Individuo, Grupo, Organización, Cultura" (UPV/EHU). Investigadora predoctoral en el Departamento de Psicología Social de la UPV/EHU. Investiga sobre las representaciones sociales acerca de la Renta Básica Incondicional y los factores que se relacionan con el apoyo a esta medida. Forma parte de la Promotora de la ILP para una RBI en la CAE.

Lucía Pérez Prat.

Psicóloga social y realizadora audiovisual. Máster en Organizaciones e Intervención Psicosocial (UPV/EHU). Investiga en el Departamento de Psicología Social en la Universidad del País Vasco procesos de represión política. Trabaja con distintas organizaciones sociales con la herramienta del vídeo participativo.

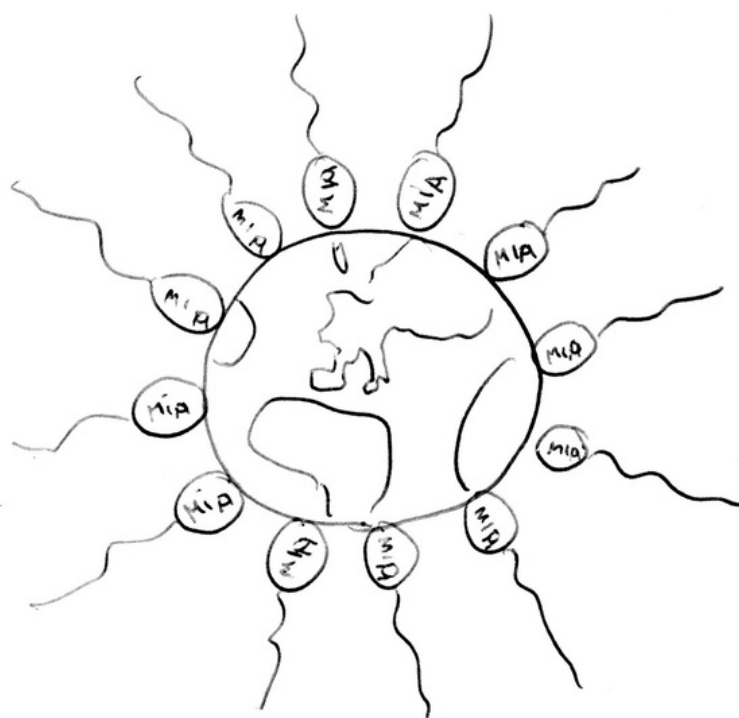
Ilustraciones: Ane Zaldibar

# 2

## Marco teórico

## 2.1

# Introducción a la Renta Básica Incondicional



el origen de la pobreza

La renta básica incondicional (RBI) es definida como un *"ingreso pagado por el estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre [...] En menos palabras: una renta básica es una asignación monetaria pública incondicional a toda la población"* (Red Renta Básica, 2021).

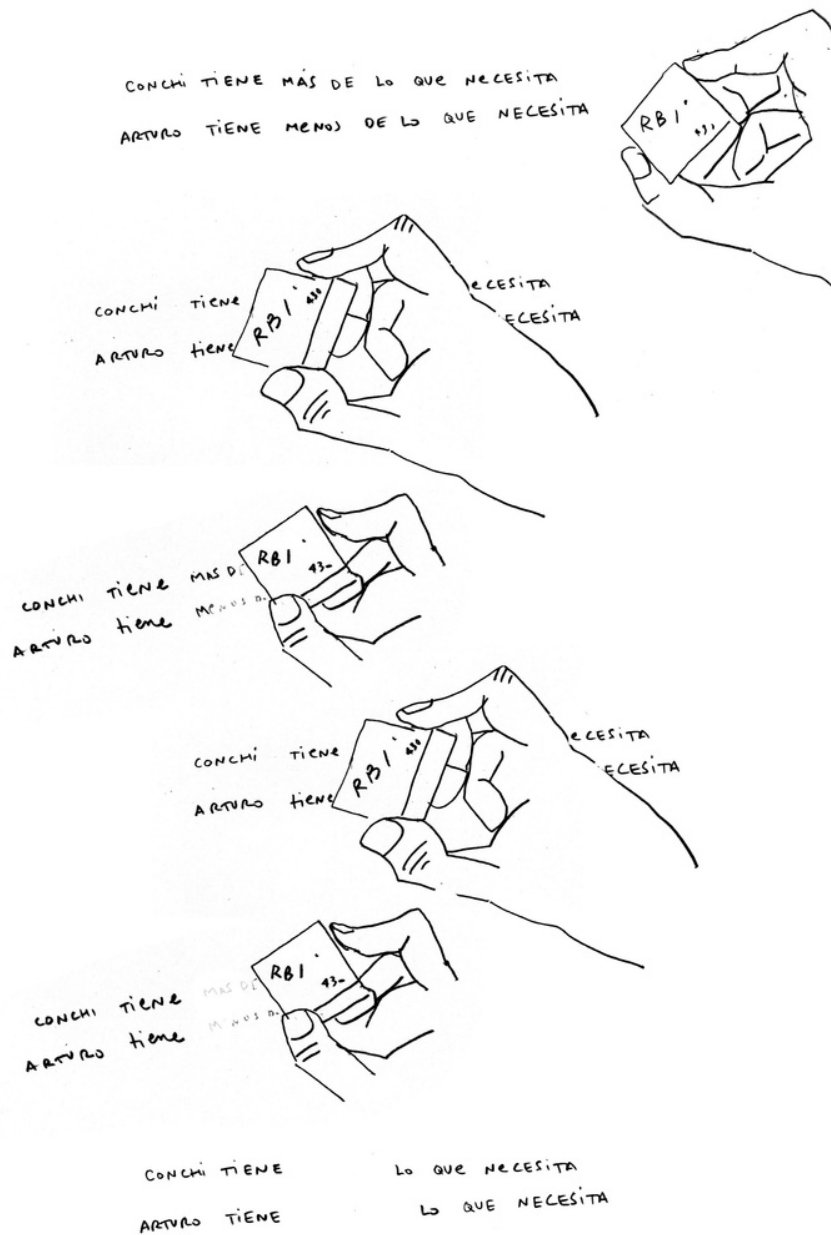
Aunque cuente con un *background* muy diverso y el concepto de RBI, explicado con diversos términos y formas, pero con el mismo trasfondo, nos remonte hasta la llegada del renacimiento, será durante los dos últimos siglos cuando diferentes economistas, sociólogos, filósofos o políticos han ido sofisticando y estudiando detalladamente la propuesta, consiguiendo introducirla en la agenda social y política ya en pleno siglo XX.

La aceleración más notable en cuanto a información disponible sobre la RBI, no obstante, se dará a partir del año 2016. Uno de los motivos que lo han propiciado es, en parte, los diversos proyectos piloto que se están llevando a cabo en geografías y economías tan dispares como Kenia, Namibia, India, Canadá, Estados Unidos, Finlandia, Países Bajos, Francia, Escocia o España.

Mención especial merece el año 2020 y la pandemia de la COVID-19, donde se ha evidenciado que los sistemas de protección social de nuestras democracias no han sido suficientes para dar una respuesta adecuada a esta crisis y se ha incrementado el apoyo de la opinión pública hacia la RBI como herramienta que posibilitaría una solución (Nettle et al., 2021).

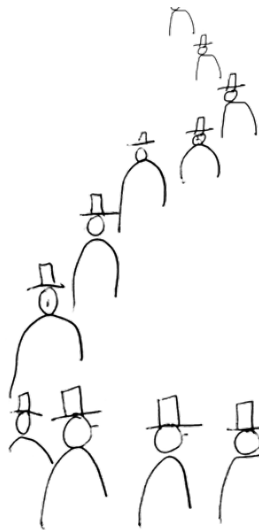
Durante los últimos años, además, han sido múltiples los posicionamientos de personalidades y organizaciones relevantes a favor de la RBI: desde el propio Antonio Guterres, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, en el discurso ofrecido el 25 de septiembre de 2018 ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, pasando por el programa con el que se presentó el actual Presidente de España, Pedro Sánchez, a las primarias del PSOE en el año 2017 o la resolución 2197 adoptada en 2018 por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa -y que, entre otros, el actual consejero de educación del Gobierno Vasco votó a favor-, hasta el Papa Francisco quien, en 2020, afirmó en "Soñemos Juntos. El camino a un futuro mejor" que es hora de explorar conceptos como la RBI y el 16 de octubre de 2021, en su alocución ante el IV Encuentro de Movimientos Populares, lo planteó como una nueva medida concreta y necesaria.

Finalmente, no podemos olvidar que partimos de una necesidad por avanzar en el análisis de una RBI, como una medida factible a la hora de conseguir el cumplimiento de algunos de los derechos reconocidos y que actualmente no están garantizados en su totalidad.

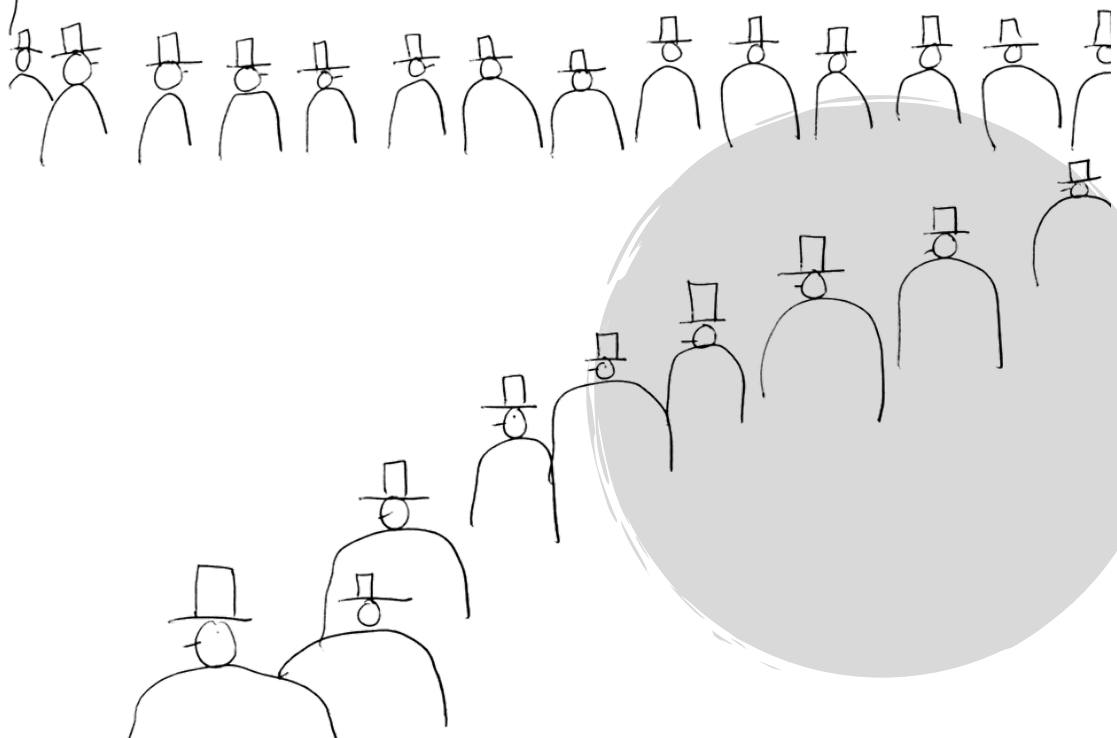


Ander pagando la renta por la casa en la que vive, que pertenece a Mamolo.

Mamolo pagando la renta por el territorio que ocupa la casa que alquila a Ander, que nos pertenece a todas.



terratenientes haciendo cola para pagar el alquiler de la tierra a su propietaria, LA HUMANIDAD

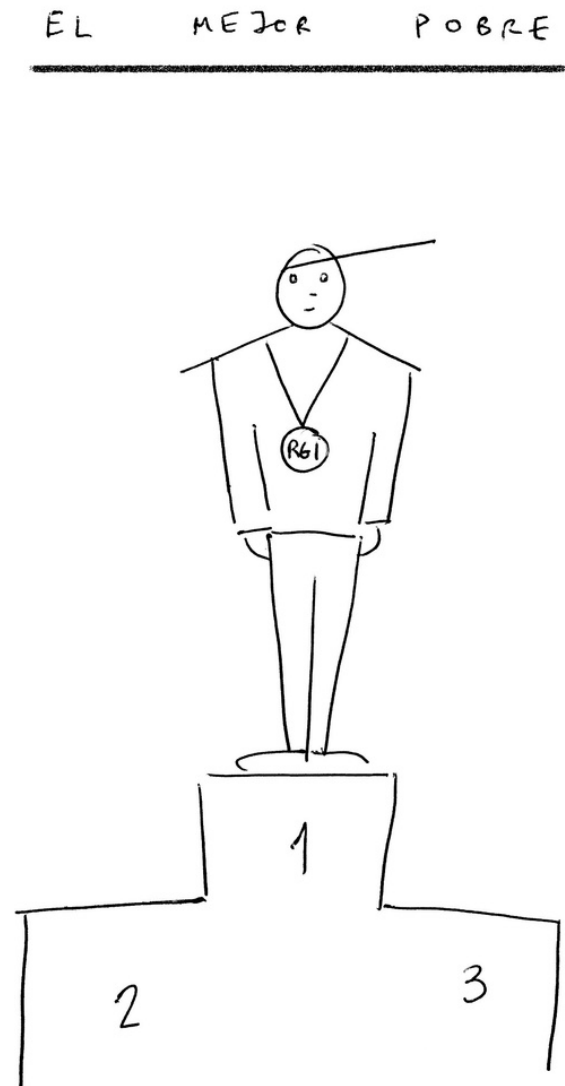




## 2.2

# La Renta Básica ante las limitaciones de las rentas mínimas condicionadas

Los programas de rentas mínimas condicionadas o de garantía de ingresos son prestaciones económicas asistenciales cuya finalidad es que toda persona cuente con lo mínimo para poder vivir dignamente. Al ser prestaciones asistenciales, todas ellas comparten la característica de ser otorgadas al sujeto de derecho siempre y cuando éste haya probado una insuficiencia de ingresos o de activos que le permita tener acceso a dicho programa de rentas mínimas condicionadas o de garantía de ingresos (Cohen y Friedman, 1972). Es decir, son prestaciones económicas condicionadas a cierta situación de necesidad establecida ex ante (means-tested), y cuya lógica no es otra que ofrecer una ayuda ex post a las personas que se encuentren en dicha situación de necesidad y puedan demostrar a la Administración Pública que son "merecedoras" de percibirla.

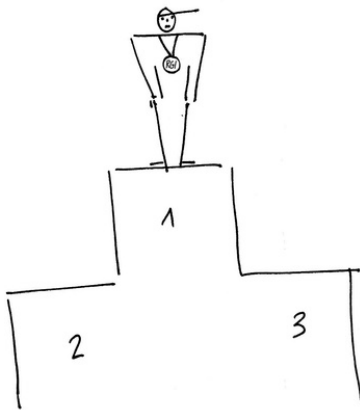


El objetivo principal de las rentas mínimas condicionadas desde su creación ha sido, y es, el de eliminar o reducir la pobreza (Immervoll, 2010). Sin embargo, y debido al bajo grado de cumplimiento de dicho objetivo, el debate académico sobre la efectividad de las rentas mínimas condicionadas es copioso.

# Eficacia de las rentas mínimas condicionadas

Sainsbury y Morissens (2002) publicaron un estudio sobre la efectividad de los subsidios condicionados en Europa a mediados de la década de los 90 del siglo pasado, donde se evidenciaba que los subsidios condicionados *per se* fueron insuficientes para conseguir una gran reducción de la pobreza a mediados de los 90 en Europa, donde la reducción de la tasa de la pobreza por países osciló entre el 0,2 % en Italia y el 8,5 % en Reino Unido.

EL MEJOR POBRE II



Trabajos posteriores, como el realizado por Bahle, Pfeifer y Wendt (2010), constatan que, en el año 2006, aún muchos países europeos mantenían las cuantías de sus rentas mínimas condicionadas por debajo del umbral de la pobreza, lo que imposibilita que las familias que reciben estas prestaciones superen la misma. El grado de suficiencia de las cuantías de las prestaciones, medido a través de la tasa de adecuación, determina el nivel en que la prestación proporciona a las personas recursos suficientes para garantizar un nivel de vida adecuado que permita llevar una vida que sea compatible con la dignidad humana y tomar parte activa en la sociedad (Frazer y Marlier, 2016; Comisión Europea, 2010).

En el año 2019, de los países pertenecientes a la OCDE, solo Países Bajos (60), Dinamarca (60) y Japón (62) lograron una tasa de adecuación igual o superior al 60 % de la mediana de los ingresos a nivel nacional -contando las prestaciones destinadas a sufragar gastos de vivienda-. Y para dos personas adultas con dos niños/as, solo Dinamarca (67). Estos datos evidencian que en la actualidad la mayoría de los programas de rentas mínimas condicionadas, incluyendo las prestaciones destinadas a sufragar gastos de vivienda, no son suficientes para permitir que las personas beneficiarias consigan superar la pobreza y garantizarles un nivel de vida compatible con la dignidad humana. Pero, ¿cuáles son las principales limitaciones que los programas de rentas mínimas condicionadas contienen?



# Limitaciones de las rentas mínimas condicionadas

Existen cinco grandes limitaciones que los programas de rentas mínimas condicionadas contienen y que han sido extensamente analizadas a lo largo de los años. A continuación, realizaremos un breve resumen de las mismas:

1

## Restricciones presupuestarias:

Uno de los principales problemas es su limitación e inestabilidad presupuestaria. En general, con estos programas se cubre un porcentaje muy pequeño de la población debido a una cantidad de recursos escasa teniendo en cuenta la totalidad de personas potenciales beneficiarias. Además, el presupuesto que se destina a dichos programas no es fijo, por lo que las diferentes estructuras institucionales podrán reducir o incrementar el presupuesto que se destin

2

## Errores de cobertura:

Los subsidios condicionados no ofrecen una cobertura completa de la totalidad de la ciudadanía que cumple los requisitos necesarios para acceder a los mismos (Santens, 2020). Esto es lo que denominamos tasa de no-aceptación (Bollain, 2021), definida como la tasa de las personas que no perciben los subsidios condicionados a los cuales tienen derecho (Matsaganis, Levy, y Flevotomou, 2010). Pese a que la tasa de no-aceptación de los programas de rentas mínimas condicionadas varía considerablemente dependiendo del país, ésta siempre es altamente significativa.

3

## Estigmatización de las personas beneficiarias:

Una de las razones principales por la que la tasa de acceso a los subsidios condicionados se reduce considerablemente es la estigmatización asociada con los mismos. Se observan dos formas de estigmatización: de integridad y de tratamiento. La estigmatización de integridad se basa en las preocupaciones sobre la posibilidad de estereotipación negativa que se asocia a los subsidios condicionados y que afecta a la imagen que la persona -potencialmente- beneficiaria tiene sobre sí misma. La estigmatización de tratamiento, por el contrario, se basa en cómo las demás personas ven y actúan ante las personas beneficiarias que, una vez estigmatizadas, son etiquetadas como responsables de su destino.

Mira que  
encorvado  
va Jose ...

si... es por la  
medalla.



4

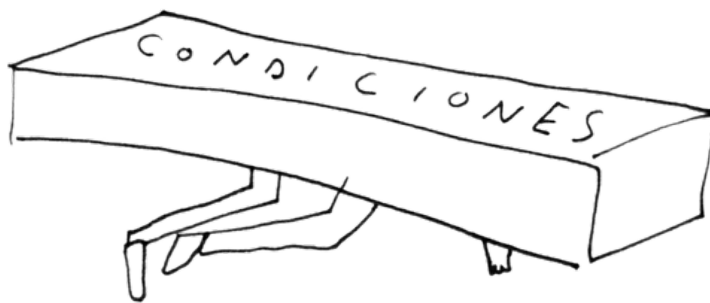
#### Costes administrativos:

El hecho de dirigir las prestaciones a los sectores más vulnerables de la sociedad, es decir, el hecho de que las prestaciones sean condicionadas, hace que de facto existan costes administrativos significativos (Benfield, 2007). Dichos costes administrativos conllevan una reducción en la cuantía de los recursos destinados a paliar la pobreza. Los programas de subsidios condicionados, como son los programas de rentas mínimas condicionadas, para su correcta materialización y posterior seguimiento requieren tanto de personal y habilidades como de tiempo y dinero (Santens, 2020).

5

#### Trampa de la pobreza:

Las rentas mínimas condicionadas son unas prestaciones condicionadas que, en general, no son acumulativas. Son prestaciones que como mucho complementan una posible renta que la unidad familiar pueda tener hasta un umbral fijado por el programa en cuestión -que, lógicamente, varía dependiendo del programa/país-. Esta no acumulabilidad se materializa en una reducción de la cuantía de la prestación en consonancia con la cuantía de ingresos de los que pueda disponer la unidad familiar (Bollain, 2017). La imposibilidad de recibir al mismo tiempo dos rentas y/o de sobrepasar un determinado nivel de ingresos, por incompatibilidad expresa del programa de rentas mínimas condicionadas en cuestión, nos deriva a la trampa de la pobreza. La trampa de la pobreza es definida como "la penalización que comporta el aceptar por parte del beneficiario de un subsidio condicionado un trabajo remunerado" (Raventós, 2000), siendo dicha penalización la cuantía reducida de la prestación condicionada.



Joke APLASTADO POR LAS CONDICIONES



## Comportamiento de la renta básica ante las limitaciones de las rentas mínimas condicionadas

La RBI, por su parte, es la alternativa que más interés está suscitando en contraposición a los programas de rentas mínimas condicionadas. Una herramienta incondicional que no debería presentar restricciones presupuestarias siempre y cuando el modelo esté diseñado de forma competente. Pese a que la financiación de la RBI supone una gran dedicación de recursos, hay que ser conscientes de que no se deben equiparar las transferencias y los gastos. Las transferencias que se realizan son reasignaciones de poder adquisitivo desde la minoría más rica hacia la mayoría social no estrictamente rica. No disminuye la riqueza, sino que se reparte y además, en la medida que sustituyan a las rentas mínimas condicionadas, el Estado reduce su propio aparato en favor de aumentar el poder de cada persona de esa sociedad.

En cuanto a los errores de cobertura, hemos de tener en cuenta que la RBI abarcaría al conjunto de la ciudadanía y, por lo tanto, a diferencia de la gran tasa de no-aceptación de los subsidios condicionados, se estima que la misma sea cercana al 0 % cuando se trata de subsidios incondicionales (Atkinson, 1996).

En este sentido, es de suponer que el principio de incondicionalidad de la RBI le otorga una ventaja frente al déficit de cobertura asociado a las rentas mínimas condicionadas.

En línea con lo sostenido por Van Parijs (2006) y Van Parijs y Vanderborght (2017), no hay nada de humillante y que pueda causar estigmatización en las personas beneficiarias por el hecho de otorgar una RBI a toda la población como derecho de ciudadanía. Ninguna persona se sentiría "señalada" al recibir una RBI ya que su universalidad, frente a la focalización de los subsidios condicionados, permite que la ciudadanía no sea dividida entre aquellas personas que dan y aquéllas que reciben.

Así, las características de una RBI permitirían superar prácticamente por completo los problemas de estereotipación y estigmatización tan característicos de los programas de rentas mínimas condicionadas, a la vez que ayudarían a fortalecer la solidaridad social reforzando el sentimiento de pertenencia a la comunidad y la cohesión social (Standing, 2008).

La existencia de altos costes de administración en los programas de rentas mínimas condicionadas en comparación con el presupuesto total asignado, es una parte crucial para que diversos autores (Van Parijs, 2006; Raventós, 2007; Offe, 2005; Van Parijs y Vanderborght, 2017) afirmen que una RBI es más eficiente económicamente que los programas de rentas mínimas condicionadas. Parece sensato pensar que una RBI ahorraría costes administrativos, ya que simplificaría enormemente la complejidad de los programas de rentas mínimas condicionadas, haciéndolos más transparentes y reduciendo el grado de control y seguimiento.

La RBI es una herramienta que sorte a la perfección la trampa de la pobreza tan característica de las rentas mínimas condicionadas. La RBI se entiende como un "suelo" o "base" que no es incompatible con otras fuentes de renta como son, en ocasiones, las rentas mínimas condicionadas. Precisamente por la posibilidad de acumular distintas rentas aparte de la prestación y siempre y cuando dichas fuentes de renta no sean objeto de una imposición fiscal que pueda alcanzar un tipo marginal del 100 %, se materializa en que toda persona que trabaje de manera remunerada recibirá más ingresos que una persona que solo perciba la RBI.

Por ende, mientras los programas de rentas mínimas condicionadas son criticados por su poder de disuasión para trabajar de forma remunerada -especialmente para las y los trabajadores poco cualificados-, la RBI, gracias a su acumulabilidad, podría ser en muchos casos un estímulo para la búsqueda y aceptación de trabajos remunerados. Y, sin duda, de forma mucho más libre por la parte más débil del contrato laboral.

Observamos, por tanto, que mientras los programas de rentas mínimas condicionadas proporcionan una red de seguridad incompleta, una RBI sorte a con gran habilidad las limitaciones de dichos programas gracias a los principios de universalidad, incondicionalidad y acumulabilidad de rentas.

También hemos constatado que existe una gran diferencia de concepción entre las rentas mínimas condicionadas -o subsidios condicionados, en general- y la RBI. Esta diferencia de concepción entre ambas medidas se expresa en términos de libertad. Las rentas mínimas condicionadas ayudan a las personas una vez han "fracasado", ya que ofrecen una ayuda ex post a personas que se encuentran en una situación de necesidad a cambio de una contraprestación por las prestaciones percibidas (habitualmente, a través de un proceso de intervención laboral). La mera asistencia ex post conduce irremediablemente a la pérdida de libertad efectiva para quien vive de un salario y donde se obliga a aceptar el statu quo o a doblegarse ante formas especialmente lesivas para sus intereses de configuración política de los mercados -y más en concreto, del mercado de trabajo- (Standing, 2017). Es decir, la RBI supondría también una determinada configuración política de los mercados en beneficio de la parte asalariada del contrato laboral.

## 2.3

# Diagnóstico de la situación de las personas jóvenes



La situación de las personas jóvenes se desarrolla y se transforma al ritmo de los cambios socioeconómicos que se producen en la sociedad. Es por ello que la juventud no puede entenderse sin tener en cuenta, como mínimo, los marcos económicos y sociales que condicionan las trayectorias de las personas jóvenes. La existencia de ciertos "fenómenos sociales" que analizaremos a continuación y que son característicos de las personas jóvenes, están íntimamente ligados a las transformaciones que se dan en la sociedad. No tendría mucho sentido tratar de entender a las personas jóvenes como la agregación de individuos, sino como un colectivo diverso dentro de una sociedad que lo condiciona.

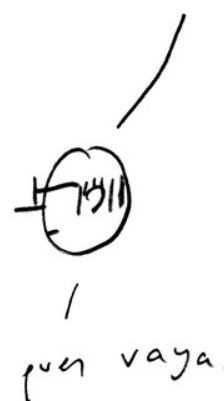
La precariedad en el mercado laboral es un factor fundamental a la hora de explicar las dificultades para emanciparse por las que discurren las vidas de las personas jóvenes y las adversidades para la realización de proyectos de vida de forma autónoma. Como consecuencia, se da una debilitación ciudadana de la juventud que se trata de afrontar mediante políticas promovidas por la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco y que se basan, mayoritariamente, en la promoción de la emancipación de las personas jóvenes. Para recorrer el camino hacia la emancipación, entendida como la plena integración de las personas jóvenes en la sociedad que les permita ir construyendo, de manera autónoma, su propio proyecto de vida, la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco, alineada con la nueva Ley de Juventud Vasca de 10 de marzo de 2022, propone actuaciones en el ámbito de la educación, la vivienda, el empleo y el bienestar social.

El nivel de formación de las personas jóvenes residentes en la CAE aumenta progresivamente. Además, también vemos un alargamiento en el período formativo del colectivo menor de 30 años, lo que tiene como resultado una reducción en la tasa de actividad de la población joven -porcentaje de personas que trabajan o están en disposición de trabajar-.

ei! he encontrado trabajo!  
empiezo mañana!  
una media jornada parcial  
temporal discontinua alterna.



y no que  
signifique?



El acceso a la vivienda es uno de los grandes problemas existentes en la actualidad. El gran esfuerzo económico a realizar para el pago de la hipoteca o de un alquiler, derivado del gap existente entre los precios de la vivienda y los salarios de las personas jóvenes, implica que, con un salario medio, deban destinar el 55,1% de su sueldo a abonar la cuota hipotecaria o el 50,4% para pagar la renta del alquiler -la mayoría coinciden en que no se debe superar el 30%- en el año 2019 según el Observatorio Vasco de la Juventud (2021). Asimismo, una de cada tres personas jóvenes no emancipadas en la CAE afirma necesitar una vivienda. Así, apreciamos cómo en la CAE la edad media de emancipación de la población vasca se sitúa en los 30 años -30,2 exactamente-, seis años por encima de la edad que las personas jóvenes de 18 a 34 años consideran ideal para emanciparse (ibid.).



En cuanto al empleo, es cierto que tradicionalmente el indicador que más atención ha recibido ha sido la tasa de desempleo. A este respecto, en la CAE la tasa de desempleo de las personas jóvenes es de un 17,9%, un 73,79% superior a la tasa de desempleo general. Sin embargo, actualmente podemos comprobar cómo la tenencia de un empleo ya no es garante de una vida digna. De hecho, casi el 13% de las personas trabajadoras a nivel del Estado español son pobres. La precariedad en el empleo, la temporalidad y parcialidad de los contratos laborales, o las figuras "flexibles" y atípicas (como los falsos autónomos, los "eternos becarios", etc.) son la tónica general de las personas jóvenes en su proceso de inserción en el mercado laboral. En la CAE, el 64,3% de las personas jóvenes tiene un contrato temporal, y el 32,4% tiene un contrato parcial no deseado (Encuesta de Población Activa, 2021).

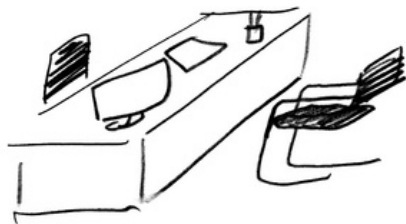


Es innegable, por tanto, que cuando hablamos de personas jóvenes, de educación, de vivienda o de empleo, estamos hablando, en definitiva, de su bienestar social en el sentido más amplio del término. Además, en un contexto en el que parece inevitable replantearnos la relación existente entre la subsistencia de las personas y la tenencia de un empleo, son cada vez más los países que tratan de explorar sistemas que garanticen la protección universal de las personas frente a políticas inspiradas en el asistencialismo.

y cuál es  
tu especialidad?



conformarme



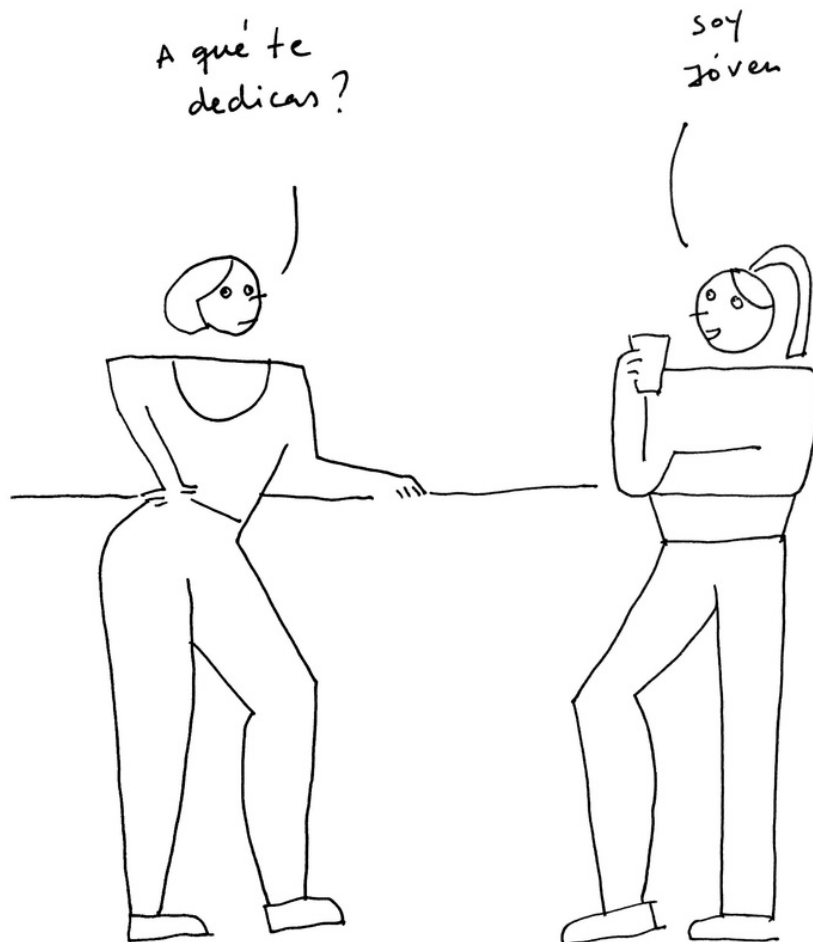
bienvenido al equipo.



gracias.

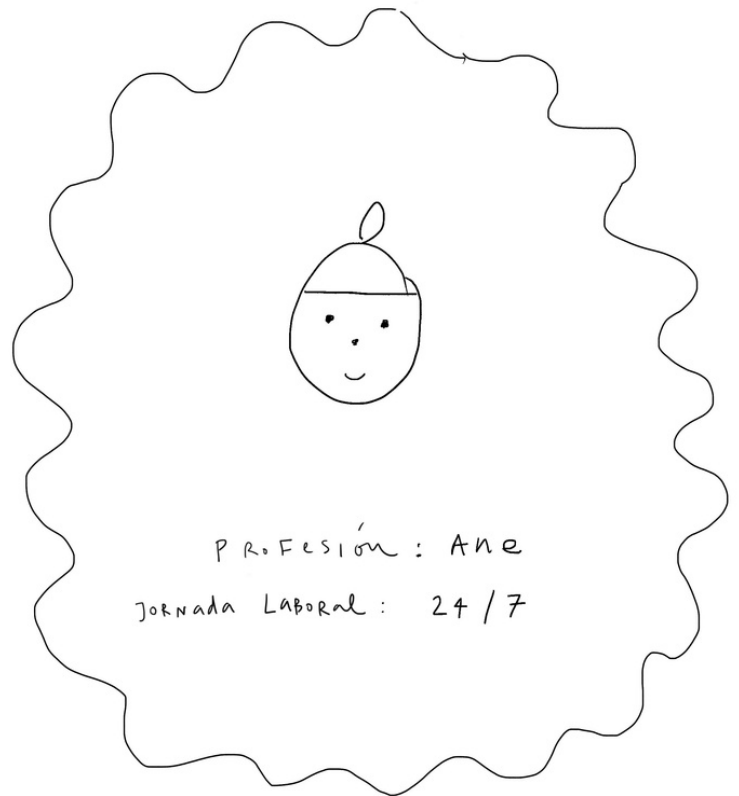
## 2.4

### Renta básica: garantía de presente y de futuro para la juventud



Ser joven implica encontrar tu camino en la vida. Sin embargo, la juventud actual tiene grandes dificultades para mirar más allá que el presente más inmediato, en parte, tal como observábamos en el apartado anterior, por la dificultad de acceder a una vivienda digna y por la precariedad del mercado laboral. Una renta periódica, que cubra las necesidades básicas de cada una de las personas jóvenes, permitiría dotar de mayores cotas de libertad efectivas a uno de los grupos de personas que actualmente se encuentra más castigado por el sistema. Actualmente, 2,7 millones de jóvenes entre 16 y 34 años se encuentran en situación de exclusión social en el Estado español (Fundación FOESSA, 2022). Pero, aunque ser joven sea un factor de exclusión social en sí mismo, la situación de partida no es la misma para todas las personas jóvenes.

La perpetuación de las desigualdades de partida puede llegar a ser todavía más preocupante en un futuro en el que las actividades realizadas por máquinas se espera que se incrementen exponencialmente, al tiempo que se reducen las realizadas por seres humanos. Los robots están llegando a todos los sectores de la economía y, mientras muchos millones de empleos a nivel mundial desaparecerán, nos estamos dirigiendo hacia un mercado laboral donde el capital humano básicamente estará dirigido a la realización de trabajos súper cualificados. Es decir, que el empleo será cada vez más escaso y estará concentrado en las manos de quienes han podido alargar su etapa formativa.



Una renta periódica que cubra las necesidades básicas ofrecería una mayor disposición de tiempo para las personas jóvenes (Belaustegi et al., 2016) que, en el caso de los y las estudiantes en paro de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, el 63,1% lo utilizaría para prolongar su etapa formativa. Asimismo, el 40,7% del conjunto de la muestra encuestada afirmó que el incremento de tiempo libre disponible originado por la tenencia de la RBI como derecho de ciudadanía lo dedicaría a formación -frente a un 23,2% que lo dedicaría al ocio, un 12% a cuidado de personas y hogar, un 7,3% a trabajo voluntario o un 5,7% a buscar un empleo mejor-. También resulta relevante apreciar que, más allá del tiempo libre, el 33,8% de las personas encuestadas también destinarían el importe monetario de la RBI a formación.

Asimismo, una RBI también permitiría dotar de mayor libertad y de un mayor poder de negociación a la clase trabajadora a la hora de aceptar o rechazar un empleo, porque las personas tendrían la posibilidad de no verse obligadas a aceptar empleos en malas condiciones o que no se ajusten a sus preferencias porque necesitan los ingresos salariales que les ofrece para afrontar los pagos (Rey Pérez, 2020). De hecho, quienes más pueden ver mejorada su relación de fuerzas son quienes mayor precariedad sufren en el mercado laboral (Standing, 2011): las mujeres y las personas jóvenes (Vives et al., 2011). En el Estado español, y según la Agencia Tributaria (2019), el 36% de las personas jóvenes entre

26 y 35 años que tiene un -o más de un- empleo cobra por debajo del Salario Mínimo Interprofesional. En esta misma línea apunta la encuesta sobre inserción laboral realizada por Lanbide (2020) al alumnado egresado en 2017 por la UPV/EHU, donde se puede observar que, tres años después de su graduación, el 24,9% del alumnado ocupado a jornada completa gana menos de 1.200€ mensuales, mientras que, entre el alumnado ocupado a jornada reducida, el 62,9% ingresa menos de 900€ al mes. Resulta interesante comprobar cómo la RBI podría ser una herramienta fundamental para el incremento del poder de negociación de las personas jóvenes en el mercado laboral, obligadas en la actualidad a aceptar cualquier tipo de empleo por pésimas que puedan llegar a ser sus condiciones laborales.

Escribía Moreno (2003) que "en un momento de confusión como el actual, la juventud se enfrenta al reto de poder construir una biografía vital coherente en la que el empleo ya no juega un papel fundamental, y en la cual deben replantearse aspectos que anteriormente estaban totalmente supeditados a este: ocio, cultura, familia, hobbies, voluntariado, etc.". Casi dos décadas después, y habiendo empeorado sustancialmente las condiciones materiales de la juventud, el reto prevalece. Cada vez es mayor el porcentaje de personas jóvenes que quedan excluidas del círculo tradicional de integración social, principalmente por la imposibilidad de encontrar un empleo estable que les garantice unas perspectivas de futuro para construir un proyecto vital a largo plazo.



La precariedad laboral se ha integrado en las trayectorias vitales de la juventud y en sus propios estilos de vida (Bone, 2019), generando lo que Campbell y Price (2016) denominaron una identidad precaria, dominada por la sensación de incertidumbre e inseguridad. En este contexto de inestabilidad, la mínima proyección hacia el futuro se considera un riesgo (Carmo et al., 2014), y las personas jóvenes se ven atrapadas en una sensación de "presente continuo", donde las ambiciones y objetivos vitales se aplazan indefinidamente a la espera de un futuro imaginario que parece que nunca llega (Bone, 2019).

Entendiendo la RBI como elemento central del Estado de Bienestar -nunca sustitutivo del mismo-, la implantación de esta medida podría ofrecer oportunidades para los proyectos vitales de tantas y tantas personas jóvenes, pero también para la gran mayoría no estrictamente rica de nuestra sociedad.

# 3 EL PROYECTO

# 3.1

## Objetivos generales

El proyecto GAZTEBI nace con el objetivo de analizar y discutir acerca de las oportunidades que ofrece la Renta Básica Incondicional (RBI), como política económica y social, a la hora de dotar de una seguridad financiera a la juventud, en aras de garantizar tanto la satisfacción de sus necesidades materiales básicas, como el avance en un desarrollo personal y colectivo más libre, más allá de la dependencia hacia el mercado laboral. En concreto, y a través de este proyecto, se han perseguido los siguientes objetivos generales y específicos:

O.G.1. Analizar la visión que las instituciones y agentes sociales que trabajan en el área de Juventud tienen acerca de la RBI, estudiando las implicaciones que esta podría suponer en el acompañamiento a las personas jóvenes que se lleva a cabo desde estos espacios.

O.E.1. Conocer las diferentes perspectivas y consideraciones que estas instituciones públicas y agentes sociales mantienen alrededor de la implantación de una RBI.

O.E.2. Establecer un proceso de colaboración y trabajo activo con estas instituciones y organismos sociales a fin de reflexionar acerca de la propuesta de la RBI y sus implicaciones para con la juventud.

O.G.2. Estudiar las actitudes sociales que el estudiantado universitario mantiene hacia el empleo y sus perspectivas hacia el futuro, así como sus percepciones acerca de las oportunidades que podría ofrecerles la implantación de una RBI para garantizar su seguridad financiera y avanzar en sus proyectos de vida.

O.E.1. Estudiar la construcción de representaciones sociales acerca del trabajo entre el estudiantado universitario; así como sus actitudes hacia el futuro del mercado laboral y el grado en el que mantienen discursos individualistas vs. estructurales acerca del desempleo y la precariedad juvenil.

O.E.2. Analizar el grado de fatalismo de la juventud universitaria a la hora de proyectarse hacia el futuro, además de estudiar sus niveles de (des)confianza en distintos agentes sociales e institucionales relevantes en nuestra sociedad.

O.E.3. Examinar las diferentes actitudes, creencias y emociones que el estudiantado universitario genera en relación con la posibilidad de implantación de una RBI; así como sus percepciones acerca de oportunidades que esta les ofrecería a la hora de poner en marcha sus proyectos de vida.

O.G.3. Abrir un espacio de difusión y discusión de la propuesta de la RBI, a fin de ampliar el conocimiento social acerca de las características e implicaciones de esta medida.

O.E.1. Ofrecer un acceso amplio al conocimiento científico generado alrededor de la propuesta de la RBI a través de talleres, vídeos informativos, viñetas, difusión en redes sociales, etc.

O.E.2. Facilitar la reflexión y el debate público acerca de las oportunidades que la implantación de una RBI podría ofrecer a la juventud, otorgando un lugar central a las experiencias y consideraciones de las propias personas jóvenes.



# **4**

**Acción I. Vídeos  
y talleres  
impartidos**

# 4.1

## Breve contextualización



Con el objetivo de acercar el conocimiento y el debate sobre las características e implicaciones de la Renta Básica Incondicional hacia la juventud universitaria en particular, pero también hacia la sociedad en general, se realizaron seis píldoras audiovisuales que abordaron distintas temáticas en relación con esta propuesta, y que posteriormente fueron utilizadas en unos talleres de reflexión alrededor de la RBI abiertos al público general. Las píldoras de vídeo generadas fueron las siguientes:

Píldora	Resumen
"¿Qué es la Renta Básica Incondicional?"	El presente vídeo describe las principales características de la Renta Básica Incondicional y ahonda en los principales ejes que constituyen a esta asignación monetaria pública a toda la población: la incondicionalidad, la universalidad y la individualidad.
"El mito del empleo"	¿Puede el empleo garantizar una vida digna? Este vídeo nos expone las principales características de nuestro actual mercado laboral y nos introduce conceptos tales como pobreza laboral, procesos de automatización, así como la distinción entre empleo y trabajo. La Renta Básica Incondicional se presenta aquí como una fórmula para desvincular nuestro sistema de protección social del mercado laboral.
"La Renta Básica y los ODS"	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una herramienta para hacer frente a nuestra crisis social, económica y medioambiental. En esta línea, este vídeo presenta las razones por las cuales la Renta Básica Incondicional es un instrumento para hacer frente al cumplimiento de muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que aquí se describen.
"Derechos Humanos y Renta Básica"	El presente vídeo describe brevemente las características principales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los acuerdos llegados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, y cita algunos de estos artículos con el objetivo de señalar un derecho fundamental: el derecho de toda persona a disfrutar de una vida digna.
"La RBI y los movimientos sociales"	El progreso de la humanidad es una conquista de distintos movimientos sociales, tales como el movimiento obrero, feminista, ecologista, así como los colectivos LGBTI. En este vídeo veremos los pronunciamientos más relevantes que muchos de los movimientos sociales han realizado a favor de contar con una Renta Básica Incondicional.
"¿Cómo se financiaría una RBI?"	La proliferación de proyectos pilotos que han puesto en marcha una Renta Básica Incondicional en una totalidad de países con características muy diversas, nos da respuestas a la hora de plantearnos cómo hacer frente a la financiación de una RBI. En este vídeo ahondamos en cómo una Renta Básica podría dar respuestas para combatir la crisis ecológica, a la inestabilidad del mercado laboral, así como para hacer frente a la crisis de cuidados.

## 4.2

### Metodología de los talleres

Se llevaron a cabo unos talleres de reflexión online de 4 sesiones, en los que participaron un número de entre 10 y 15 personas pertenecientes al ámbito universitario, tales como estudiantes y profesorado, así como otros agentes provenientes del ámbito social. Los talleres se estructuraron alrededor de 4 temáticas generales de debate alrededor de la RBI: 1) ¿Qué es la Renta Básica? Ventajas de la RBI frente a los límites de las rentas mínimas condicionadas; 2) Evolución del mercado de trabajo, economía social y solidaria y RBI: reparto del empleo, visibilización del trabajo; 3) La Renta Básica en el marco de los Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los movimientos sociales; y 4) La Renta Básica, una medida para el futuro económico y social: proyectos piloto y retos del siglo XXI.

La metodología consistió en la visualización de entre uno y tres vídeos por sesión, que versaban sobre las distintas temáticas planteadas, seguida de una breve exposición sobre el tema a tratar. Posteriormente, las y los participantes en el taller se dividían en grupos pequeños de unas 4-5 personas, a fin de llevar a cabo un debate en profundidad acerca de diversas cuestiones y preguntas específicas relacionadas con la temática general del taller. Tras el debate, el grupo volvía a reunirse en sesión plenaria a fin de compartir las principales reflexiones y conclusiones que habían emergido en cada grupo, y llevar a cabo un debate final como cierre del taller.

## 4.3

### Algunos resultados

En la primera sesión se reflexionó alrededor de la propuesta de la RBI, sus características concretas y la filosofía detrás de la misma. A nivel general, las y los participantes vieron en la RBI una oportunidad para cambiar el enfoque bajo el que se construyen las políticas económicas y de intervención social, garantizando el acceso universal a las condiciones que garantizan una vida digna.

En la segunda sesión se debatió acerca del papel que podía jugar la implantación de una RBI en la evolución actual del mercado de trabajo, reflexionando acerca de la centralidad del empleo en el acceso a derechos económicos y sociales, y sus implicaciones para con los procesos de automatización, el sentido del trabajo y los trabajos no remunerados. Globalmente, emergió la urgencia de garantizar una vida digna más allá de un mercado de trabajo que se está mostrando incapaz de cumplir este objetivo (lo que ha quedado en evidencia, por ejemplo, durante la pandemia de la COVID-19). En este sentido, se observó una visión compartida acerca de la RBI como una herramienta útil no sólo para garantizar una seguridad financiera para todas las personas, sino también para reducir la jornada laboral y avanzar hacia formas de trabajo más deseadas, más beneficiosas socialmente y en mejores condiciones.



En la tercera sesión se debatió acerca de la RBI en el marco de los Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los movimientos sociales. Los resultados muestran que la implantación de una RBI podría tener consecuencias positivas para los diferentes movimientos sociales (desde el feminismo y el antirracismo, hasta el ecologismo y el movimiento cultural) y para el progreso hacia la consecución de diversos ODS.

Finalmente, en la cuarta y última sesión se trabajó acerca de los proyectos piloto que se han llevado a cabo globalmente para estudiar las consecuencias que podría tener la implantación de una RBI. En este sentido, emergió una visión compartida de la RBI como una herramienta útil para avanzar hacia una sociedad mejor y contribuir a hacer frente a retos sociales como la crisis del mercado laboral o la crisis ecológica. Asimismo, se destacó especialmente las oportunidades que esta propuesta de política económica y social podía ofrecer a las nuevas generaciones, especialmente castigadas por la precariedad laboral y la incertidumbre hacia el futuro.

A large, bold, white number '5' is centered on the page, serving as a background for the text.

**Acción II. Reuniones  
con agentes sociales  
e institucionales**

## 5.1

### Breve contextualización

Se celebraron 10 entrevistas grupales en las que participaron, sucesivamente, las entidades siguientes: la Fundación Bolunta, la Fundación Novia Salcedo, el Consejo Vasco de la Juventud -EGK-, Sareen Sarea, Confebask, Konfekoop, la Dirección de empleo de la UPV/EHU, la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco, el Sindicato LAB, y el Sindicato UGT de Euskadi. Estas reuniones se programaron durante la fase de construcción del cuestionario que más tarde se utilizaría en este estudio. Así, dichos encuentros tuvieron un doble objetivo: por un lado, la puesta en común y la validación de dicho cuestionario y, por otro lado, conocer las creencias de los agentes hacia la RBI y la situación de la juventud.

## 5.2

### Metodología

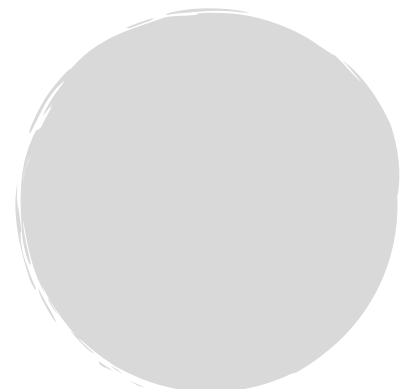
Con el objetivo de indagar en el contenido del discurso de los/as agentes que participaron en este estudio, se transcribieron las reuniones celebradas durante la fase de construcción del instrumento de evaluación de este estudio. Una vez obtenida la base de datos, se trabajó con el software IRAMUTEQ, una herramienta que permitió realizar distintos análisis cuantitativos del discurso, tales como análisis de similitud y análisis de tipo multivariantes (clasificación jerárquica descendiente).

## 5.3

### Resultados

Las palabras emitidas durante los conversatorios (N=1784) mostraron que el término ir (avanzar, hacer, crear) fue el concepto que más se empleó en toda la muestra, seguido de palabras como ver (perspectiva, percepción, plantear) y joven. Junto con estas, se emplearon términos positivos como bueno, interesante, ayudar, importante y negativos como problema y precariedad, así como conceptos que hicieron referencia a la Renta Básica Incondicional junto con palabras como proyecto, y tema. Además, los agentes sociales e institucionales nombraron palabras relacionadas con el mercado laboral (mercado, empleo, trabajo/trabajar, empresa, cooperativismo), y términos relacionados con la sociedad, la vida, el tiempo y el futuro. Para finalizar, los agentes nombraron conceptos relacionados con la Universidad y los estudios (formación, itinerario) de los/as jóvenes.

Posteriormente, el análisis de similitud permitió identificar las co-ocurrencias de las palabras, dando información sobre la conexión de las mismas para ayudarnos a identificar la estructura del contenido de un corpus textual. Así, los datos revelaron que el contenido del corpus se organizó en torno al nodo semántico compuesto, principalmente, por la palabra ir, con las formas asociadas van, vamos, yendo, etc., todas ellas haciendo referencia a conceptos que están atravesados por los avances, el progreso y el futuro. Finalmente, el día 2 de marzo de 2022 se realizó un nuevo encuentro con los agentes sociales e institucionales con el objetivo de compartir las conclusiones provisionales de los resultados obtenidos en el estudio.





**Acción III. CUESTIONARIO AL  
ESTUDIANTADO DE LA  
UPV/EHU**



## 6.1

### Breve contextualización

Tras las reuniones realizadas con los diversos agentes sociales e institucionales, se construyó el cuestionario que se distribuiría entre el alumnado de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). Las respuestas obtenidas a través de dicho cuestionario han sido analizadas para estudiar las actitudes sociales que el alumnado universitario mantiene hacia el empleo y sus perspectivas hacia el futuro, así como sus percepciones acerca de las oportunidades que podría ofrecerles la implantación de una RBI para garantizar su seguridad financiera y avanzar en sus proyectos de vida.

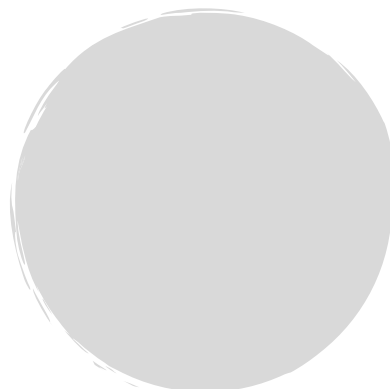
## 6.2

### Metodología

#### Participantes

Se distribuyó un cuestionario a 709 estudiantes de la UPV/EHU, partiendo del criterio establecido por Bujang et al. (2017) de  $n = 300$  como tamaño muestral mínimo para la obtención de estimaciones válidas y fiables respecto a los parámetros poblacionales en estudios de tipo no-experimental.

La muestra contó con una edad media de 21 años. El 66.8% de las participantes fueron mujeres (33.2% hombres), con una orientación ideológica mayoritariamente de izquierda (65.2%), si bien un 17.2% se identificó de centro y un 17.6% de centro-derecha. En cuanto a su clase social de pertenencia, el 51.4% se auto-ubica en una clase media, frente a un 34% que se auto-sitúa en una clase social media-baja y un 14.6% que lo hace en una clase social media-alta.



Además, es preciso describir que un 28.2% de los/as estudiantes expresó estar empleada a la vez que realiza sus estudios y un 9.8% indicó tener que compatibilizar sus estudios con tareas de cuidados. En cuanto al grado de participación del alumnado en actividades no exclusivamente formativas, cabe destacar que un 18.6% expresó realizar actividades culturales (como participar en un grupo de teatro, dedicarse a la fotografía o colaborar en una radio comunitaria, entre otras), un 10.3% realizar alguna forma de voluntariado en una ONG u organización social, y un 7.9% militar activamente en algún colectivo o movimiento social (como un colectivo feminista, la asamblea de un gaztetxe, etc.).

La mayor parte de las/os participantes pertenecen al campus de Bizkaia (81.4%), si bien un 13.1% estudia en Gipuzkoa y un 5.5% en Araba. El 36.2% contestó el cuestionario en euskera, mientras un 63.8% lo hizo en castellano.

## Instrumento y variables

Se construyó un cuestionario que incluyó las siguientes variables:

### **1) “Actitudes hacia el empleo y representaciones acerca del trabajo”:**

Asociación libre de palabras ante el estímulo “Trabajo”, Desconfianza hacia el futuro laboral ( $\alpha = 0.66$ ), Atribuciones del desempleo juvenil ( $\alpha = 0.61$ ), Legitimación de la precariedad juvenil ( $\alpha = 0.45$ ), Justificación del sistema económico (Jaume, Etchezahar y Cervone, 2012;  $\alpha = 0.84$ );

### **2) “Actitudes hacia el futuro y confianza social e institucional”:**

Fatalismo (Díaz et al., 2014;  $\alpha$  de Cronbach= 0.62), Confianza social e institucional;

### **3) “Actitudes y creencias acerca de la Renta Básica Incondicional (RBI)”:**

Conocimiento percibido, Acuerdo global, Actitudes hacia las características de la RBI, Emociones (Emociones positivas,  $\alpha = 0.87$ ; Emociones negativas,  $\alpha = 0.85$ ), Impacto personal percibido, Consecuencias sociales percibidas, Participación política pro-RBI ( $\alpha = 0.88$ );

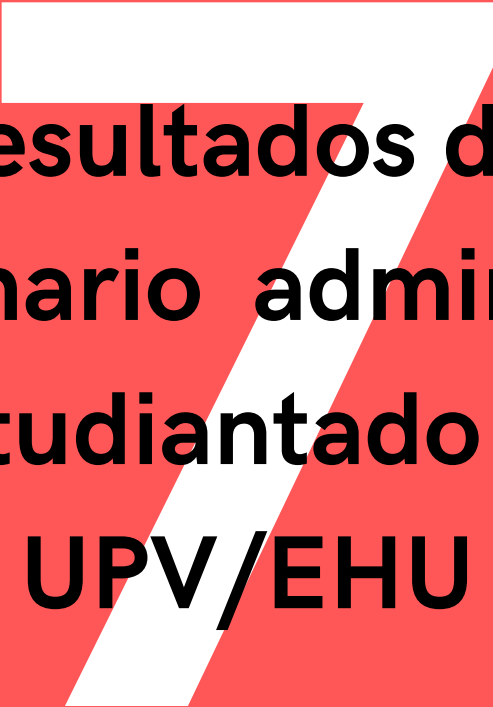
### **4) “Variables sociodemográficas”:**

Edad, Identidad de género, Estudios universitarios, Actividades a las que se dedican en la actualidad, Ubicación ideológica, Clase social subjetiva, Identificación nacional (vasca vs. española).

## Procedimiento y análisis de datos

El estudiantado participante completó un cuestionario individual, autoadministrable y anónimo, suministrado vía online y pudiendo ser contestado tanto en euskera como en castellano. Todas las/os participantes consintieron de manera expresa su participación en el estudio, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE)2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016. La investigación fue aprobada por el Comité de Ética de Investigación con Seres Humanos (CEISH) de la UPV/EHU (M10/2021/230).

Para el análisis de los datos cuantitativos, se utilizó el paquete estadístico IBM SPSS Statistics 26.0. Adicionalmente, a nivel cualitativo, se utilizó el software IRAMUTEQ para el análisis de representaciones sociales.



**Resultados del  
cuestionario administrado  
al estudiantado de la  
UPV/EHU**

## 7.1

### Actitudes hacia el empleo y Representaciones acerca del Trabajo

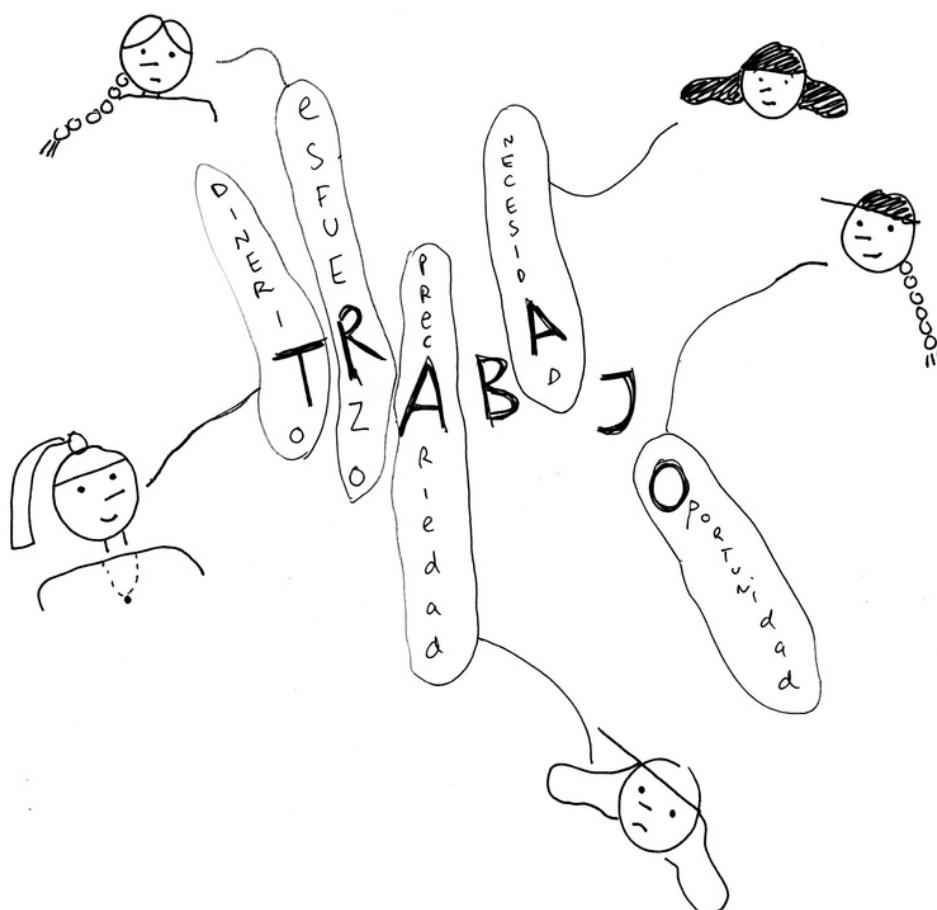
Con el objetivo de conocer las Representaciones Sociales acerca del trabajo presentes entre el estudiantado universitario, se empleó el método de la asociación libre de palabras, donde las y los participantes debían escribir las tres primeras palabras que les vinieran a la cabeza al pensar en el estímulo "Trabajo".

Los datos (N=655) mostraron que el término dinero fue el concepto que más se empleó en toda la muestra, así como palabras similares como salario, sueldo, remuneración, ganar. Además, se emplearon definiciones procedimentales de trabajo tales como trabajar/trabajador, laboral, hora/horario, realizar; seguido de términos ligados a la ética del trabajo como esfuerzo, importante, digno, responsabilidad, etc. Así mismo, el trabajo se conceptualizó desde la obligatoriedad, con palabras como necesario, vivir/vida, condición, necesitar, requerir, siempre, obligación; y desde definiciones negativas relacionadas con la dificultad para conseguirlo y la precariedad de sus condiciones, como fue en el caso de las palabras precario, encontrar, difícil/dificultad, explotación, poco, etc.

Los datos obtenidos permitieron, además, realizar un análisis de clasificación jerárquica descendiente que mostró cinco representaciones generales acerca del trabajo, constituyendo cada una aproximadamente el 20% del discurso entre las personas participantes. La primera de ellas reveló definiciones negativas acerca del trabajo, relacionado con la pérdida de derechos y la explotación (precariedad, explotación, malo, inestabilidad, pobreza, etc.), y fue más emergente entre alumnado ubicado ideológicamente en la izquierda y con un grado bajo de identidad española. La segunda representación fue transversal a toda la muestra y definió el trabajo en términos de dificultad para conseguirlo (joven, encontrar, experiencia, difícil, oportunidad, acceso, etc.). La tercera representación conceptualizó el trabajo principalmente en torno a la adquisición de dinero (dinero, trabajar, cansancio, ganar, tiempo, querer, etc.) y se asoció con alumnado identificado en un grado alto con una identidad española. La cuarta representación formuló el trabajo en términos de necesidad como forma de subsistencia (economía, necesario, obligación, sociedad, vida, sobrevivir, etc.), y resultó ser más numerosa entre personas ubicadas en la izquierda del espectro ideológico. Para finalizar, la quinta representación definió el trabajo en torno al esfuerzo y la dedicación (esfuerzo, responsabilidad, dedicación, compromiso, constancia, sacrificio, recompensa, etc.) y fue más emergente entre estudiantes con un grado alto en identidad española y auto-ubicadas ideológicamente en el centro-derecha.

Más allá de las representaciones acerca del trabajo, se estudiaron además las creencias y actitudes del estudiantado en relación con el empleo y su futuro acceso al mercado laboral. A nivel general, los datos evidenciaron que el 72.6% de los y las estudiantes de la UPV/EHU presenta un bajo nivel de confianza en que el mercado laboral pueda ofrecerles puestos de trabajo de calidad en el futuro. Además, el 75.7% de la juventud participante en este estudio atribuyó esta escasez de empleo a razones estructurales, como el desinterés de las empresas por garantizar empleo para las personas jóvenes o la falta de políticas públicas dedicadas a tal fin; mientras que tan sólo un 5% consideraba que el desempleo juvenil se deba a causas individuales, como la falta de esfuerzo o formación de las personas jóvenes. Del mismo modo, el 69.3% del estudiantado universitario mostró su disconformidad con los discursos que legitiman la precariedad laboral juvenil, como una etapa lógica y aceptable al inicio de la trayectoria laboral; y el 74.7% se mostró crítico con los valores de justificación del sistema económico, que atribuyen la pobreza a factores individuales (como la vagancia, la falta de esfuerzo, etc.).

En concreto, fueron los/as estudiantes de izquierdas, de clase media-baja, con menor identificación española y que más se involucran en movimientos sociales quienes presentaron una mayor desconfianza hacia su futuro laboral. Asimismo, es este grupo quien realiza atribuciones más estructurales (y menos individualistas) acerca del desempleo juvenil, quien rechaza en mayor medida los discursos que legitiman la precariedad juvenil, así como quien se muestra más crítico con los valores de justificación del sistema (como la meritocracia o la ética del trabajo).



## 7.2

### Actitudes hacia el futuro y confianza social e institucional



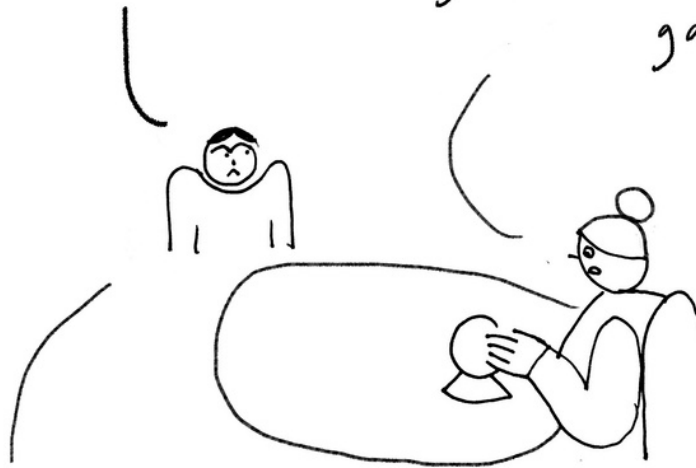
A la hora de examinar las actitudes de la juventud hacia el futuro y su confianza social e institucional, se observó que el 80.1% del estudiantado universitario presenta un perfil poco fatalista en relación con el futuro, siendo capaz de imaginar alternativas al sistema actual y confiando en su capacidad como personas jóvenes para generar un cambio social positivo.

En relación con la confianza social e institucional, los datos indicaron que el 69.9% de las/os estudiantes confía altamente en los movimientos sociales como un agente social relevante en la sociedad. Por contra, hasta un 84.9% del estudiantado desconfiaba en gran medida de los partidos políticos, y un 76.4% desconfiaba del Gobierno. Otros agentes sociales como las empresas también recibieron una valoración negativa: el 60.9% de las/os estudiantes muestra desconfianza hacia ellas. Por su parte, el sistema democrático recibió una valoración más ambigua: el 45.1% del estudiantado reportaba desconfianza hacia el mismo, si bien un 32.2% indicó altos niveles de confianza.

De nuevo, los/as estudiantes de izquierdas, de clase media-baja, con menor identificación española y que más se involucran políticamente en colectivos sociales fueron quienes presentaron una actitud menos fatalista hacia el futuro y de mayor confianza en su capacidad como personas jóvenes para producir cambios sociales positivos. Asimismo, este grupo es quien presentó un mayor nivel de confianza hacia los movimientos sociales (aunque pueda desconfiar de otros agentes como las instituciones políticas o la empresa privada). Por contra, el estudiantado ubicado más a la derecha del espectro ideológico, de clase social más alta y con mayor identificación española fue quien mostró también una alta desconfianza hacia las instituciones políticas, pero que no afectaba a su evaluación de otros agentes sociales como las empresas.

¿y el futuro?

trabajarán para  
ganar dinero para  
gastar dinero para  
ganar dinero para  
gastar dinero para  
ganar dinero para  
gastar dinero para  
ganar.



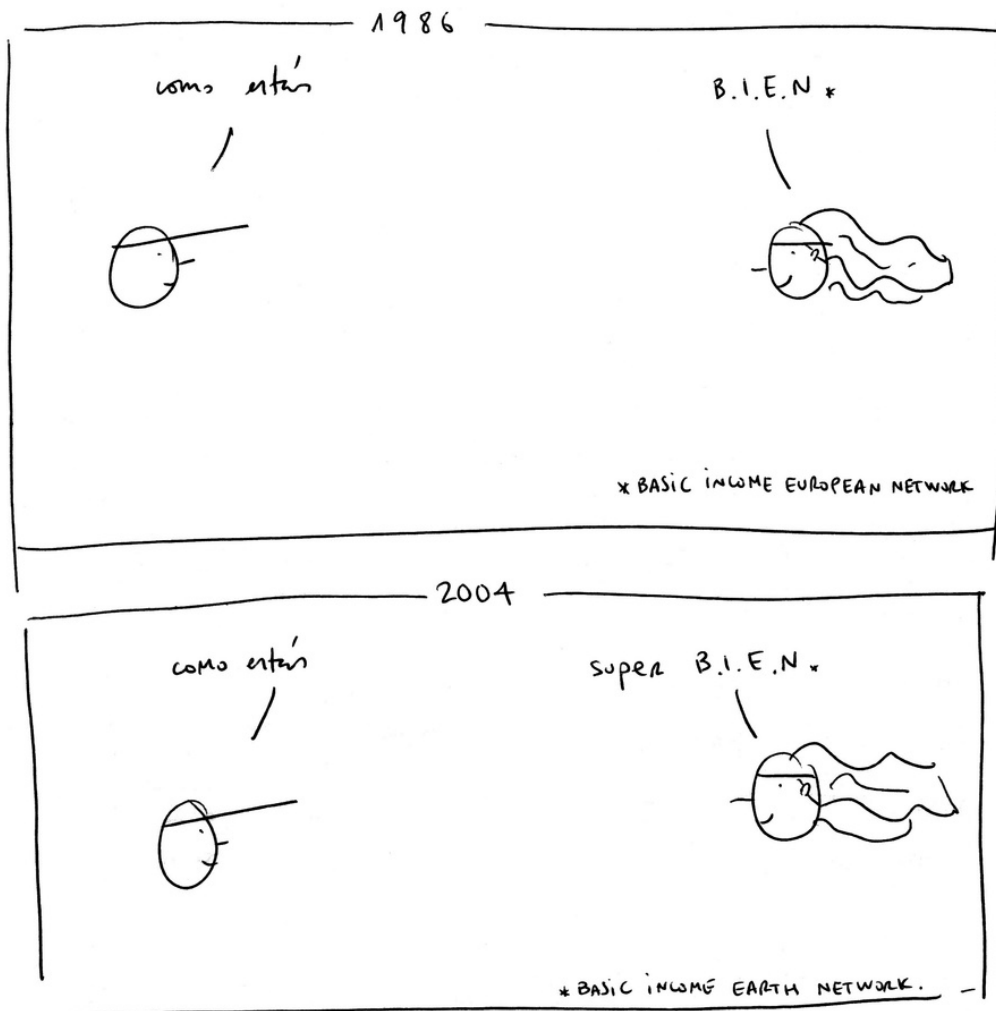
pues vaya...



## 7.3

### Actitudes y creencias acerca de la Renta Básica Incondicional

Los datos obtenidos indicaron que el 67% del estudiantado universitario se muestra favorable a la implantación de una Renta Básica Incondicional (RBI) en la Comunidad Autónoma de Euskadi (frente a un 13.2% que estaría en contra, y un 19.8% que no se posiciona). En concreto, el 78.4% de los y las estudiantes se mostró de acuerdo con el carácter individual (y no familista) de la renta básica, el 73.8% estaba de acuerdo con esta fuera financiada a través de una reforma fiscal progresiva y redistributiva, y el 69% indicaba estar a favor del carácter universal de la medida. Por su parte, el carácter incondicional de la renta básica generó una mayor discusión entre las/os jóvenes universitarios/as, con un 47.4% mostrándose a favor de la misma y un 40.2% mostrándose en contra (y el 12.4% restante mostrando una actitud neutra). En cualquier caso, los resultados de este estudio indicaron que la posibilidad de implantación de una RBI hacía emerger emociones positivas (de seguridad, esperanza y alegría) en el 58% del estudiantado universitario; mientras que tan sólo el 12.2% reportaba emociones negativas (de miedo, indignación o preocupación).



En relación con el impacto que podría tener el cobro de una RBI en las vidas de los y las estudiantes, el 51.10% de la juventud universitaria indicó que dedicaría esta renta a hacer frente a gastos básicos o de primera necesidad (como el alquiler; las facturas de luz, internet, etc.; o los gastos de alimentación, entre otros). Además, un 36.20% del estudiantado mencionó que ahorraría el importe de RBI para el futuro, un 29.70% dice que lo invertiría en su proceso formativo, y otro 29.10% hace referencia a las posibilidades de emancipación que les otorgaría la implantación de esta medida. En términos más estructurales, el 81.2% de los y las estudiantes entrevistados/as consideraban que la RBI mejoraría las condiciones de vida de la juventud. Asimismo, el 70.2% creía que la RBI posibilitaría la realización de otros trabajos fuera del mercado laboral (como el trabajo de cuidados, o el trabajo voluntario), el 59.5% confiaba en que esta renta supondría un reparto más justo de la riqueza, y el 54.1% consideraba que ayudaría a eliminar el empleo precario y los abusos laborales, entre otras consecuencias sociales positivas. Por otro lado, el 66.5% de las/os estudiantes también concordaba con que la RBI podría suponer un "efecto llamada" y el 44.8% creía que la RBI podría suponer una ruptura del principio ético de vincular "mérito" y "recompensa"; si bien estas consecuencias no se valoraban, mayoritariamente, como algo indeseable para nuestra sociedad. Esta valoración positiva que se hacía, a nivel general, acerca de la propuesta de la RBI va acorde con la alta disposición que se encontró en el 51.1% del estudiantado a involucrarse en distintas formas de participación política a favor de la implantación de esta medida.

En concreto, los análisis estadísticos realizados indicaron que el estudiantado más ubicado a la izquierda del espectro ideológico, de clase social más baja, con menor identificación española y que más se involucra en movimientos sociales, era nuevamente quien presentaba actitudes, creencias y emociones más favorables hacia la propuesta de la RBI; si bien, en este caso, también se incluyen en este grupo los y las estudiantes que trabajan al mismo tiempo que se dedican a sus estudios universitarios. Finalmente, cabe señalar que, aunque los datos mostraron que la ubicación ideológica y la clase social eran los predictores sociodemográficos más relevantes del nivel de acuerdo del estudiantado hacia la RBI, estos se veían superados por las actitudes en relación con el empleo (los valores de justificación del sistema y las atribuciones individualistas acerca del desempleo juvenil emergieron como los dos principales obstáculos a la hora de generar actitudes favorables a la RBI) y, especialmente, por las emociones y creencias en relación con la implantación de esta renta (las emociones positivas, la confianza en que esta medida supondría un reparto más justo de la riqueza, así como el acuerdo específico con las características de universalidad, incondicionalidad e individualidad de la propuesta, explicaron el acuerdo global con la RBI).



# 8

## Conclusiones

La Renta Básica Incondicional se presenta como la política económica y social que más interés está suscitando como alternativa a los programas de rentas mínimas condicionadas con los que contamos en la actualidad, pero también al creciente desempleo, explotación y precariedad laboral que está inundando el mercado de trabajo y deteriorando las condiciones de vida de la mayoría social. En este sentido, en un contexto donde las perspectivas de futuro de las personas jóvenes se ven atravesadas por la incertidumbre, la pobreza y la inseguridad, diversas voces han planteado que la integración de una RBI dentro del sistema de prestaciones y derechos sociales del Estado del bienestar podría ofrecer una garantía de presente y de futuro para la juventud: posibilitando la construcción de proyectos vitales más libres, seguros y deseados.

De esta manera, el proyecto GAZTEBI nace con el objetivo de analizar y discutir acerca de las oportunidades que ofrece la RBI a la hora de dotar de una seguridad financiera a la juventud, en aras tanto de garantizar la satisfacción de sus necesidades materiales más básicas, como de avanzar en un desarrollo personal y colectivo más libre, más allá de la dependencia hacia un mercado laboral inestable y precario. Tras la realización de una serie de talleres de discusión y debate en torno a la propuesta de la RBI, se observó la necesidad de profundizar en la relación de la juventud con el mercado de trabajo y sus perspectivas de futuro, así como en sus percepciones acerca de cómo la implantación de una RBI podría impactar sobre sus proyectos de vida.

Con este objetivo, una muestra de más de 700 estudiantes de la UPV/EHU respondió a un cuestionario para conocer la opinión de la juventud universitaria respecto a estos temas (previamente validado y contrastado con una serie de instituciones públicas y agentes sociales relevantes en el campo de trabajo con la Juventud). Los datos de este estudio revelaron que, a nivel general, la juventud universitaria vasca conceptualiza el trabajo desde cinco campos semánticos: 1) desde la pérdida de derechos y la explotación laboral (especialmente emergente entre estudiantes de izquierdas y con un grado bajo de identidad española); 2) desde la dificultad para conseguirlo (concepción transversal a toda la muestra); 3) desde adquisición de dinero (más saliente entre estudiantes identificados/as en un grado alto con la identidad española); 4) desde la necesidad y la obligación como forma de subsistencia (más emergente entre estudiantes de izquierdas); y 5) desde el esfuerzo y el compromiso (más saliente entre estudiantes de centro-derecha y con una alta identificación española).

De manera complementaria, las respuestas al cuestionario revelaron una baja confianza entre la juventud universitaria en que el mercado de trabajo sea capaz de ofrecerles puestos de calidad en un futuro. Al mismo tiempo, el estudiantado se muestra crítico con los discursos que responsabilizan a la propia juventud de los altos niveles de desempleo, y que justifican la precariedad y la pobreza desde valores individualistas como la meritocracia o la ética del trabajo; si bien es cierto que esta crítica se da en mayor medida entre las y los jóvenes de izquierdas, de clase media-baja, con menor identificación española y con una participación más activa en movimientos sociales. De igual modo, a pesar de las condiciones de precariedad e incertidumbre en las que está inserta la juventud, el estudiantado participante en este estudio muestra un perfil poco fatalista en relación con el futuro, y de alta confianza en su propia capacidad como personas jóvenes para construir alternativas al sistema actual. Además, el estudiantado presenta una alta confianza en los movimientos sociales, aunque su confianza en otros agentes sociales como las instituciones políticas o la empresa privada es bastante baja. En concreto, son nuevamente los/as estudiantes de izquierdas, de menor clase social, con menor identificación española y que más se involucran políticamente en colectivos sociales quienes presentan una actitud menos fatalista y de mayor confianza hacia los movimientos sociales.

Precisamente, la percepción de un horizonte de desempleo y precariedad laboral, como un problema estructural (y no individual) al que se enfrenta la juventud, junto con esta postura esperanzadora hacia la posibilidad de generar cambios sociales positivos, es la que lleva al estudiantado de la UPV/EHU a considerar la RBI como una alternativa útil de política económica y social. Los y las estudiantes presentan un acuerdo mayoritario hacia la implantación de una RBI en la CAE; si bien es cierto que el carácter incondicional de esta medida, aunque generalmente aceptado, genera un mayor debate entre la juventud universitaria. A nivel general, emergen emociones entre el estudiantado ante la posibilidad de la implantación de una RBI, considerando que esta supondría una amplia mejora de las condiciones de vida de las personas jóvenes. En concreto, la juventud universitaria valora la RBI como la posibilidad de hacer frente a sus gastos básicos o de primera necesidad, ahorrar para el futuro, dedicar más tiempo a su formación y construir un proyecto de vida emancipado. Es por esto que los y las estudiantes muestran, además, una amplia disposición a involucrarse en distintas formas de participación política que demanden la implantación de una RBI. De nuevo, cabe señalar que es el estudiantado de izquierdas, de clase social más baja, con menor identificación española y que más se involucra en movimientos sociales, pero también aquellos/as estudiantes que trabajan a la vez que estudian, quienes presentan actitudes, creencias y emociones más favorables hacia la propuesta de la RBI a nivel general.

En resumen, los resultados de esta investigación muestran una alta valoración de la RBI entre la juventud universitaria, como una medida capaz de mejorar sus condiciones de vida y posibilitar una existencia más libre y más digna, y apuntan hacia la necesidad de abrir espacios de debate y difusión de esta propuesta en la esfera pública, donde puedan discutirse en profundidad las oportunidades y desafíos que supondría la implantación una política de este tipo en nuestra sociedad. En un contexto como el actual, donde la relación entre la tenencia de un empleo y el acceso a las condiciones materiales que posibilitan una vida digna es cada vez más frágil, explorar sistemas que garanticen la protección universal de las personas, frente a políticas inspiradas en el asistencialismo, se vuelve algo impostergable para los gobiernos y las administraciones públicas.

2022



2055



A large, white, stylized number '9' is centered on a solid red background. The number is composed of a thick white outline. The top part is a circle, and the bottom part is a vertical stem that curves slightly to the left at the bottom.

# **Bibliografía**



- Agencia Tributaria (2019). Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias 2018. Madrid: Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas.
- Atkinson, A. B. (1996). "The case for a participation income", *The Political Quarterly*, 67(1), 67-70.
- Bahle, T., Pfeifer, M. y Wendt, C. (2010). "Social assistance", en Castles, F. G., Leibfried, S., Lewis, J., Obinger, H., y Pierson, C. (eds.), *The Oxford handbook of the welfare state*. Oxford: Oxford University Press.
- Belaustegi, L., Bollain, J., Cerrato, J., Elías, Á. y Peña, N. (2016). Clara mayoría social a favor de una Renta. Básica Incondicional en la UPV/EHU. Bilbao: Facultad de Relaciones Laboral y Trabajo Social de la UPV/EHU.
- Benfield, W. (2007). Indicator targeting: The jamaica food stamp programme. Artículo presentado en SALISES 8th Annual Conference, The University of the West Indies. Trinidad y Tobago.
- Bollain, J. (2017). "La Renta Básica y la vagancia de ciertos mitos", Sin Permiso. Disponible en: <http://www.sinpermiso.info/textos/la-renta-basica-y-la-vagancia-de-ciertos-mitos> (último acceso: 12 de enero de 2022).
- Bollain, J. (2021). La viabilidad económica de una renta básica en la Comunidad Autónoma de Euskadi [Tesis de doctorado, Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea].
- Bone, K. D. (2019). "I don't want to be a vagrant for the rest of my life': young peoples' experiences of precarious work as a "continuous present", *Journal of Youth Studies*, 22(1), 1-20.
- Bujang, M. A., Sa'at, N., y Abu Bakar Sidik, T. M. (2017). "Determination of minimum sample size requirement for multiple linear regression and analysis of covariance based on experimental and non-experimental studies", *Epidemiology Biostatistics and Public Health*, 14(3), 1-9.
- Campbell, I., & Price, R. (2016). "Precarious work and precarious workers", *The Economic and Labour Relations Review*, 27(3), 314-332.
- Carmo, R. M., Cantante, F., & de Almeida Alves, N. (2014). "Time projections: Youth and precarious employment", *Time & Society*, 23(3), 337-357.
- Cohen, W. J. y Friedman, M. (1972). *Social Security: Universal or Selective*. Washington, DC: American Enterprise Institute.
- Comisión Europea (2010). EUROPE 2020: A strategy for smart, sustainable and inclusive growth. Working Paper. Bruselas.
- Encuesta de Población Activa (2021). Encuesta de Población Activa: Cuarto trimestre de 2020. Instituto Nacional de Estadística.
- Frazer, H. y Marlier, E. (2016). Minimum Income Schemes in Europe. A study of national policies, European Social Policy Network (ESPN). Bruxelles: Commission européenne.

Fundación FOESSA (2022). Evolución de la cohesión social y consecuencias de la Covid-19 en España. Madrid: Cáritas Española.

Guterres, A. (2018) Discurso ofrecido el 25 de septiembre de 2018 ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York.

Immervoll H. (2010), "Minimum-Income Benefits in OECD countries: policy design, effectiveness and challenges", OECD Social Employment and Migration Working Papers, 100.

Lanbide (2020). Estudio de Incorporación a la Vida Laboral en 2020-IV. Vitoria-Gasteiz: Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Matsaganis, M., Levy, H., y Flevotomou, M. (2010). "Non-take up of social benefits in Greece and Spain", *Social Policy & Administration*, 44(7), 827-844.

Nettle, D., Johnson, E., Johnson, M. y Saxe, R. (2021). "Why has the COVID-19 pandemic increased support for Universal Basic Income?", *Humanities and Social Sciences Communications*, 8(1), 1-12.

Observatorio Vasco de la Juventud (2021). Diagnóstico de la situación de la juventud de Euskadi 2020. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Offe, C. (2005) "Wasteful welfare transactions: why basic income security is fundamental", en Standing, G. (ed.), *Promoting income security as a right: Europe and North America*. Londres: Anthem. Standing, 2017

Papa Francisco (2020). *Soñemos Juntos. El camino a un futuro mejor*. Barcelona: Plaza & Janés.

Raventós, D. (2000). "El salario de toda la ciudadanía", *Claves de razón práctica*, 106.

Raventós, D. (2007). *Las condiciones materiales de la libertad*. Barcelona: El Viejo Topo.

Red Renta Básica (2021). ¿Qué es la RB? Disponible en: <http://www.redrentabasica.org/rb/que-es-la-rb/> (último acceso: 18 de diciembre de 2021).

Rey Pérez, J. L. (2020). "Renta básica universal", *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 19, 237- 257.

Sainsbury, D. y Morissens, A. (2002). "Poverty in Europe in the mid-1990s: the effectiveness of means-tested benefits", *Journal of European Social Policy*, 12(4), 307-327.

Sánchez, P. (2017). *Por una nueva socialdemocracia*. Disponible en: <https://s01.europapress.net/archivos/ProgramaPedroSanchez.pdf> (último acceso: 2 de febrero de 2022)

Santens, S. (2020). *Should We Provide Emergency Universal Basic Income to Everyone or Just Those Who Need It?* Disponible en: <https://vocal.media/theSwamp/should-we-provide-emergency-universal-basic-income-to-everyone-or-just-those-who-need-it> (último acceso: 31 de agosto de 2021).

Standing, G. (2008). "How cash transfers promote the case for basic income", *Basic Income Studies*, 3(1), 5.

Standing, G. (2011). "Labour market policies, poverty and insecurity", *International Journal of Social Welfare*, 20(3), 260-269.

Standing, G. (2017): *Basic Income: And How We Can Make It Happen*. Londres: Penguin Books.

Van Parijs, P. (2006). "Basic Income: A simple and powerful idea for the 21st century", en Wright E. O. (ed.), *Redesigning Distribution. Basic Income and Stakeholder Grants as Cornerstones for an Egalitarian Capitalism*. Londres: Verso.

Van Parijs, P. y Vanderborght, Y. (2017). *Basic income: A radical proposal for a free society and a sane economy*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Vives, A., Vanroelen, C., Amable, M., Ferrer, M., Moncada, S., Llorens, C., Muntaner, C, Benavides, F. y Benach, J. (2011). "Employment precariousness in Spain: prevalence, social distribution, and population-attributable risk percent of poor mental health", *International Journal of Health Services*, 41(4), 625-646.